

**Acta 1401 – Anexo III**

**INGRESO A LA CARRERA DEL INVESTIGADOR CIENTÍFICO Y  
TECNOLÓGICO  
CONVOCATORIA– CICINV14  
BASES**

**OBJETO**

La Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC) llama a Concurso para la cobertura de 28 (veintiocho) cargos de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de acuerdo a las presentes bases y sujeta a la normas que rigen para dicha carrera (Decreto Ley 9688/81 y Modificatorias, en adelante "la ley"; Decreto Reglamentario 37/83, en adelante "el decreto").

**DESCRIPCIÓN DE LAS VACANTES**

Se cubrirán 28 (veintiocho) vacantes en 2 Categorías:

1.- **Categoría Abierta (19 vacantes)**: podrán presentarse postulantes para ingresar en cualquiera de las categorías de la Carrera del Investigador, Universidades Nacionales o Provinciales, Institutos o Centros de Investigación que tengan su sede el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

2.- **Categoría Centros (9 vacantes)**: podrán presentarse postulantes a la categoría de *investigador asistente*, para desempeñar sus tareas en alguno de los Centros que se mencionan en el **Anexo I** de las presentes bases.

**PRESENTACIÓN**

Periodo de inscripción: **del 21 de abril al 23 de mayo a las 12 horas.**

Obtención de la documentación: los formularios y bases de este concurso se podrán obtener en la página WEB de la CIC ([www.cic.gba.gob.ar](http://www.cic.gba.gob.ar)).

Entrega de la documentación: la presentación deberá hacerse personalmente en el Departamento Seguimiento de la Actividad Científica de la sede central de la CIC o remitirse por correo postal a la calle 526 entre 10 y 11 (1900) La Plata, en un sobre dirigido a "Comisión de Investigaciones Científicas, Departamento Seguimiento de la Actividad Científica", con la leyenda "Concurso Investigadores CICINV14". Para los envíos por correo postal y a los efectos del cumplimiento del plazo de presentación, se considerará la fecha de envío que figure en el matasellos, siempre que la correspondencia sea recibida dentro de los 10 días corridos subsiguientes a la fecha de cierre de la convocatoria.

Contenido de la presentación: las presentaciones deberán incluir la siguiente documentación:

1. Nota al Sr. Presidente.
2. Formulario de presentación completo (puntos 1 a 20).
3. Currículum del Director propuesto, si corresponde a la categoría a la que se aspira.
4. Nota de aceptación del Director propuesto (1), si corresponde a la categoría a la que se aspira.
5. Nota del Director del Centro o Lugar de Trabajo, autorizando la realización del plan de trabajo en el mismo.

<sup>1</sup> Sólo cuando el carácter multidisciplinario del plan de trabajo lo justifique, se aceptará la propuesta de un co-director. En tal caso, se requerirá la presentación del respectivo currículum y de la nota de aceptación.

6. Fotocopias legalizadas del Título Universitario de grado y del Título máximo.
7. Fotocopia anverso y reverso del documento nacional de identidad.
8. Toda otra documentación que considere pertinente.

**Forma de la presentación:** los documentos deberán ser presentados en papel tamaño A4, en el orden que se indica, perforados y sujetos dentro de una carpeta de cartulina en cuyo rótulo figure la leyenda "Concurso Investigadores CICINV14" y el apellido y nombres del postulante. Los documentos correspondientes a los puntos "2" y "3" del listado del punto anterior, deberán además ser enviados por correo electrónico como documentos anexos en formato punto doc zipeado, a la dirección concursocicinv2014@cic.gba.gob.ar, consignando en "asunto" el texto "concurso" seguido del apellido y nombres del postulante.

### **CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD**

Para que una solicitud sea admitida, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

- Presentación en tiempo y forma. No se aceptarán presentaciones incompletas, o que no se adecuen a las normas establecidas para la convocatoria, o que sean presentadas en la CIC o despachadas por correo con posterioridad a la fecha de cierre de la misma o recibidas por correo transcurrido el plazo señalado como límite para ello.
- Los aspirantes que se presenten en esta convocatoria, deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 4º de la ley y del decreto, a excepción del requisito incluido en el Inciso "e" de los artículos mencionados, cuya acreditación será exigida al momento de la designación.
- El lugar de trabajo deberá ser el mismo que el del Director propuesto.
- En caso de acceder al cargo concursado, el postulante deberá radicarse en la ciudad sede del lugar de trabajo al que ingrese.
- El aspirante no deberá estar alcanzado por los impedimentos establecidos en el Artículo 6º de la ley.

### **CRITERIOS DE EVALUACION**

La evaluación de los aspirantes será realizada por las Comisiones Asesoras Honorarias y la Junta de Calificaciones en los términos del Art. "9" inciso "b" de la ley y del decreto de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Antecedentes del candidato
2. Antecedentes del Director
3. Calidad y factibilidad del Plan de Trabajo
4. Condiciones del lugar de trabajo en relación al plan presentado

La aplicación de estos criterios permitirá a la Junta de Calificaciones establecer el conjunto de aspirantes que reúnen las condiciones mínimas de elegibilidad.

### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Entre los aspirantes considerados elegibles por la Junta de Calificaciones, el Directorio resolverá la adjudicación de las vacantes conforme lo establece el Art. 10 de la ley, considerando para la adjudicación de la convocatoria a Categoría Abierta, el interés de la Provincia en el Tema de Investigación teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Plan Estratégico Productivo Buenos Aires 2020 (**Anexoll** de las presentes bases) y para la Convocatoria a Categoría Centros de Investigación el interés del respectivo centro en relación a cada presentación.

**INGRESO A LA CARRERA DEL INVESTIGADOR CIENTÍFICO Y  
TECNOLÓGICO  
CONVOCATORIA– CICINV14  
CARGOS PARA CENTROS**

**ANEXO I**

<b>CEDETS Centro de Emprendedorismo y Desarrollo Territorial Sustentable</b> Director: Ing. José PORRAS UPSO Universidad Provincial del Sudoeste Dirección: Alvarado 328/32 – 8000 – Bahía Blanca Te.: 0291-459-2550 info@upso.edu.ar vicerrectorado@upso.edu.ar	1 vacante
<b>CEREN Centro de Estudios en Rehabilitación Nutricional y Desarrollo Infantil</b> Director: Dra. Susana ORTALE Dirección: Calle 52 e/121 y 122 1900- La Plata Te: 0221-489-2811 cerenic@yahoo.com.ar	1 vacante
<b>CETMIC Centro de Tecnología de Recursos Minerales y Cerámica</b> Director: Dr. Alberto Néstor SCIAN Dirección: Camino Centenario y 506 - 1897 – Gonnet Tel: 0221- 484-0247/0167 int. 102 info@cetmic.unlp.edu.ar pauladurante@cetmic.unlp.edu.ar	1 vacante
<b>CIDEFI Centro de Investigaciones en Fitopatología</b> Director: Dr. Pedro BALATTI Facultad de Agronomía – UNLP Dirección: Calle 60 y 119 – 1900 – La Plata Tel: 0221- 423-6758 int. 143 pbalatti@gmail.com	1 vacante
<b>CIVETAN Centro de Investigación Veterinaria de Tandil</b> Director: a/c Prof. Carlos E. LANUSSE Dirección: Facultad de Ciencias Veterinarias UNCPBA Campus Universitario 7000 – Tandil Te: 0249-4426669/4428485/4439850 int. 226 clanusse@vet.unicen.edu.ar	1 vacante
<b>INREMI- Instituto de Recursos Minerales</b> Director: Dr. Isidoro SCHALAMUK Dirección: Calle 64 e/ 119 y 120 s/n 1900- La Plata Te: 0221-422-5648 Fax 0221- 422-5648 instituto@inremi.unlp.edu.ar	1 vacante

<b>ISETA Instituto Superior Experimental de Tecnología Alimentaria</b> Director: Lic. Álvaro AMAYA PÉREZ Dirección: Hipólito Yrigoyen 931 6500 – 9 de Julio Te: 02317-425507/4223051 direccion@iseta.edu.ar	1 vacante
<b>LAL Laboratorio de Acústica y Luminotecnia</b> Director Interino: Dr. Pablo IXTAINA Dirección: Camino Centenario y 506 1897 - Gonnet Te: 0221- 484-2686 cical@gba.gov.ar	1 vacante
<b>PLAPIMU – LASEISIC Planta Piloto Multipropósito</b> Director: Dr. Horacio THOMAS Dirección: Camino Centenario y 506 Te: 0221- 484-6173 cindeca@quimica.unlp.edu.ar plapimu@yahoo.com hthomas@speedy.com.ar	1 vacante